

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 43^a, en miércoles 19 de junio de 2019
(Especial, de 18.03 a 19.44 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Muga Ramírez, don Pedro.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	20
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	22
ANÁLISIS DE IRREGULARIDADES EN INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES DE ENAP ENTRE 2014 Y 2018 Y DEBATE SOBRE DENUNCIAS POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS Y PRÁCTICAS ANTISINDICALES EN DICHA EMPRESA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN).....	22
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Introduce modificaciones en la institucionalidad ambiental, y en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”. Boletín N° <u>12714-12</u> . (317-367).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia “simple”, para el despacho del proyecto sobre “Reforma Constitucional, en materia de garantías y derechos del niño”. Boletín N° <u>8167-07</u> (refundido con Boletín N° 11700-07). (319-367).	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rocafull, Ascencio, Díaz, Eguiguren, Fuenzalida, don Juan; Monsalve, Saldívar, Silber, y Undurraga, que “Modifica el Código Civil, en materia de cuidado personal compartido de los hijos, y el Código Penal, para sancionar el entorpecimiento de dicho régimen o la imputación falsa o maliciosa de delitos entre padre y madre”. Boletín N° 12717-18.	
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Naranjo, Castro, don Juan Luis; Mellado, don Cosme; Monsalve y Schilling, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny, y Cicardini, que “Modifica la ley orgánica constitucional de los Partidos Políticos, y la ley orgánica constitucional Sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, para radicar en este servicio la realización, control y calificación de las elecciones y votaciones internas de los partidos políticos”. Boletín N° 12718-06.	
5. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Civil en lo relativo al cuidado personal compartido de los hijos cuyos padres viven separados”. Boletín <u>12613-18</u> . (128-2019).	
6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso	

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5905-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5929-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5935-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6009-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6205-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6239-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6155-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5287-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5340-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5870-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5877-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6807-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6827-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota del diputado señor Bellolio por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 23 de junio de 2019, para dirigirse a Brasil.
- Nota del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día de hoy 19 de junio de 2019, a partir de las 18:00 horas, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.

2. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Santibáñez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de catorce (14) días, a contar del día 19 de junio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado Boric, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco (5) días, a contar del 17 de junio de 2019.

3. Comunicaciones:

- Comunicación de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante 2 (dos) medios días, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión especial de Sala de hoy, miércoles 19 de junio, a partir de las 18.00 horas, y a la sesión ordinaria de mañana jueves 20 de junio de 2019.
- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante 2 (dos) medios días, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión especial de Sala de hoy, miércoles 19 de junio, a partir de las 18:00 horas, y a la sesión ordinaria de mañana jueves 20 de junio de 2019.
- Comunicación del diputado señor Bellolio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 24 de junio de 2019, por medio día.

- Comunicación del diputado señor Walker, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República, el día 20 de junio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en tal fecha.
- Comunicación del diputado señor Gahona, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República, el día 20 de junio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en tal fecha.
- Comunicación del diputado señor Gahona, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy, 19 de junio de 2019, a partir de las 18:00 horas.

4. Certificado:

- Certificado por el que se acredita que el diputado señor González, don Rodrigo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el día de hoy 19 y el 23 de junio de 2019, por impedimento grave.

5. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°20.380, sobre Protección de Animales, con el objeto de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros”, una vez que sea informado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Boletín N° 12420-12.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos del Estado en cuanto a la prevención y sanción de situaciones de maltrato en contra de soldados y conscriptos de las Fuerzas Armadas y, en especial, los hechos acaecidos en Iquique, que culminaron con la muerte de tres miembros del Ejército (CEI 25), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en treinta (30) días su mandato, a partir del vencimiento del plazo vigente para el cumplimiento de su cometido.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Labra, don Amaro. Tenga a bien emitir un pronunciamiento en relación con la vigencia de la ordenanza N° 25 de la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 30 de marzo de 2016, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (7.077 al 20942).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Fecha de término contemplada para las obras en el murallón del sector Paso Las Llaves, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1228 al 23167).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de adoptar medidas para incrementar la seguridad vial en el kilómetro 1 de la ruta 90, a la salida sur de la comuna de San Fernando. (1229 al 23558).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de adoptar medidas para incrementar la seguridad vial en el kilómetro 1 de la ruta 90, a la salida sur de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (1229 al 23559).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Factibilidad de continuar, en el corto y mediano plazo, con la construcción de doble calzada en las rutas N° 1 y 5 de la Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (1230 al 22852).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Inversión que hace el Estado en el transporte y distribución de agua en los Programas de Agua Potable Rural y otros espacios destinado a este efecto, a través de camiones aljibes, para las provincias de San Felipe, Los Andes, Petorca y Marga Marga, Región de Valparaíso. (1231 al 22904).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la denuncia por acoso y desmedro laboral formulada por la señora Mirta Meléndez Rojas, funcionaria de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, en los términos que requiere y conforme a los antecedentes que se adjuntan. (1232 al 22431).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Existencia de denuncias acerca del mal estado de la ruta La Palma, en la comuna de Talagante, indicando las medidas para su reparación. (1234 al 24016).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado de las rutas del sector camino Viejo de Esmeralda, Camarico y el enrolamiento de los callejones del sector Pueblo Hundido en la comuna de Rengo. Asimismo, refiérase a la destrucción de las barreras de contención en el sector de Naicura y el alcantarillado del sector Chapetón y Los Césares, en los términos que requiere. (1235 al 23070).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado de las rutas del sector camino Viejo de Esmeralda, Camarico y el enrolamiento de los callejones del sector Pueblo Hundido en la comuna de Rengo. Asimismo, refiérase a la destrucción de las barreras de contención en el sector de Naicura y el alcantarillado del sector Chapetón y Los Césares, en los términos que requiere. (1235 al 23071).
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de instalar reductores de velocidad y señaléticas que indiquen zona escolar, ceda el paso y paso peatonal para el frontis de la escuela San José, de Catemu. (1236 al 24066).
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de instalar reductores de velocidad y señaléticas que indiquen zona escolar, ceda el paso y paso peatonal para el frontis de la escuela San José, de Catemu. (1236 al 24067).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de pavimentar la calle Doctor Moore en la comuna de Paredones. (1237 al 25209).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas paliativas contempladas para evitar que el camino que se ubica bajo el puente Rapaco N° 2, de la comuna de La Unión, se inunde en otoño e invierno del presente año. (1246 al 22864).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del plan de aguas lluvias para la provincia de Arauco, que incluye a la comuna del mismo nombre. (1248 al 23613).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la pavimentación del camino al sector Reposo, en la comuna de Cañete. (1250 al 23690).

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Existencia de algún proyecto aprobado acerca de la conexión vial en la Región de Ñuble, específicamente en la provincia de Itata, respecto de la conexión que une a la comuna de San Carlos con el sector de Torrecillas. (1253 al 23663).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de mejoramiento del camino Yumbel hacia Rere, en la comuna de Yumbel. (1257 al 23772).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del plan de conectividad del territorio de la Región de Ñuble contemplado en el Plan Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (57 al 26590).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Jürgensen, don Harry. Cumplimiento efectivo del artículo 22 de la Ley de Presupuestos 2019, específicamente respecto de los órganos y servicios públicos encargados de remitir su planificación anual de avisaje y publicaciones, en los términos que requiere. (30/25 al 27844).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Medidas a adoptar en materia de participación y cohesión social, aspectos afectados por la construcción del embalse Pocuro, en la Región de Valparaíso, específicamente en relación con la pérdida de bienes de uso comunitario y modificación de relaciones sociales con motivo del desarraigo de la comunidad, en los términos que requiere. (30/26 al 28709).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Concesión de una playa que se hubiere otorgado al actual Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, en el Lago Caburgua, comuna de Pucón, Región de La Araucanía, indicando fecha de adjudicación y período que comprende. (30/28 al 25515).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Estudio internacional “2018 World Air Quality Report”, en relación con los niveles de contaminación del aire a nivel sudamericano, señalando el sistema de fiscalización que existe en la Región de La Araucanía y la forma en que se han coordinado los organismos públicos al respecto. (1829 al 21193).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Vertidos de relaves registrados en el río Toqui de la comuna de Aysén, desde 2014 a la fecha, indicando los índices de metal que tienen sus aguas. (1848 al 22068).

Subsecretarías

- Diputado Kort, don Issa. Organismo responsable de priorizar las obras de pavimentación del camino H-110, en la ciudad de San Francisco, comuna de Mostazal. Asimismo, indique los criterios utilizados para determinar dicha prioridad, en los términos que requiere. (1227 al 24032).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la denuncia por acoso y desmedro laboral formulada por la señora Mirta Meléndez Rojas, funcionaria de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, en los términos que requiere y conforme a los antecedentes que se adjuntan. (1232 al 22433).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 21.154 de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (2957 al 28661).

- Diputado Flores, don Iván. Antecedentes recabados acerca de los problemas de cobertura de telefonía móvil en la Región de Los Ríos, citados en el punto N° 2 de su oficio N°3.472, por el que responde a la petición formulada por oficio N°20.807, de fecha 28 de enero de 2019. (8334 al 27298).
- Diputado Brito, don Jorge. Informe sobre todos los planes de recuperación de recursos pesqueros sobreexplotados o agotados, desde la entrada en vigencia de la ley N° 20.657, en los términos que requiere. (875 al 25366).

Intendencias

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de contaminación que afecta a las aguas del mar que baña las costas de la ciudad de Ancud, disponiendo una investigación de sus causas e informando su nivel de contaminación, los planes y medidas dispuestas para solucionar esta problemática y las coordinaciones desarrolladas para abordarla. (434 al 23176).

Gobernación Provincial

- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de incrementar la dotación de Carabineros de Chile en la comuna de Viña del Mar, especialmente para la prevención y combate del tráfico de estupefacientes. (591 al 27718).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una investigación acerca de los hechos que denuncia, vinculados con los incendios forestales que han ocurrido durante el presente año en el sector de Peñuelas, comuna de Valparaíso, a unos dos kilómetros al sur de la escuela Teniente Julio Allende, los que habrían tenido su origen en la acción de terceros y sin que exista pesquisa formal al respecto. (593 al 29763).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Término de contrato suscrito entre la Municipalidad de Viña del Mar y la empresa encargada del servicio y mantenimiento de las cámaras de televigilancia en esa comuna, señalando las medidas que se adoptarán al respecto. (595 al 30771).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico durante el periodo 2017-2018. (662 al 29696).

Empresas del Estado

- Diputado Naranjo, don Jaime. Plan de Transporte del Tercer Milenio que tiene por objetivo ampliar las frecuencias entre Santiago y Chillán, en los términos que requiere. (052 al 11457).
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas de mitigación contempladas a raíz del ruido que genera el paso del tren de carga con destino al Puerto de San Antonio, en su paso por las comunas de Estación Central, Cerrillos y Maipú, especialmente en el horario nocturno. (389 al 26806).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Proyecto Puerto de Gran Escala de San Antonio, el presupuesto asignado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para implementar los servicios que requerirá, en los términos que inquiera, especificando la inversión total, desglosada por etapa, ministerio y servicio. Asimismo, señale la etapa actual del proyecto, cronograma y proyección de las obras programadas, detallando los recursos disponibles y avances por conceptos de expropiaciones. (51 al 24081).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Reitera el oficio N° 11457 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (52 al 19448).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reitera el oficio N° 19.448 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (52 al 25490).

Empresa de Ferrocarriles del Estado

- Proyecto de Resolución N° 360, Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga la ejecución de los estudios de factibilidad para llevar adelante el proyecto de tren rápido que una las ciudades de Santiago y Temuco. (53).

Fuerzas Armadas

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Nómina de personas que integraron la comitiva que acompañó a S. E. el Presidente de la República, en su visita de Estado con motivo de la realización del foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional en la capital de la República Popular China. Asimismo, refiérase al costo del vuelo de cada uno de los pasajeros. (14005 al 27825).
- Diputado Barrera, don Boris. Costo del transporte de ayuda humanitaria a Colombia, remitiendo copia de la facturación emitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (31347/6259 al 28771).

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1193 al 28062).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1387 al 24831).
- Diputado Rosas, don Patricio. Avance del proyecto del centro de diálisis público-privado de la comuna de Panguipulli. (15554 al 27836).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (160 al 17849).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico durante el periodo 2017-2018. (161 al 29425).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (162 al 5890).

- Diputado Desbordes, don Mario. Denuncias recibidas por eventuales irregularidades en el transporte de residuos domiciliarios desde la comuna de Quilicura hasta el sector de Ruangue por parte de KDM Empresas, en los términos que requiere. (1862 al 27241).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estrategia de difusión del programa “Hospital Digital”, detallando el trabajo realizado a la fecha para su difusión. Asimismo, refiérase a las metas y objetivos de ese Servicio, en relación con la implementación del programa mencionado. (2270 al 28772).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (2361 al 26286).
- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Alto Biobío debido al estado de los caminos e incumplimiento de los recorridos por parte del transporte público, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (241-5212 al 21109).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (252 al 25926).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (254 al 24693).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (2591 al 27071).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (289 al 26014).
- Diputado Santana, don Juan. Estudio para el cobro de tarifas eléctricas elaborado por la consultora externa Inecon, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (385-1 al 21173).
- Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018. (410 al 27487).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Fecha efectiva en que se iniciará la pavimentación de la calle Los Pensamientos en tramo que va hasta el colegio Juanita Fernández, en el sector de Santa Julia, comuna de Viña del Mar. (4443 al 28815).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad interponer sus buenos oficios ante la empresa constructora Valle Verde, a fin que pague la deuda por consumo de agua potable que mantiene con la empresa Esval, debido a la utilización de dicho servicio mientras ocupó la sede del club deportivo Las Terraza de la localidad de Reñaca, comuna de Viña del Mar. (4444 al 28830).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico durante el periodo 2017-2018. (475 al 29635).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (512 al 24592).
- Diputado Garín, don Renato. Existencia de algún plan de ruta alternativa para el tránsito de camiones de alto tonelaje, especialmente para aquellos que circulan a alta velocidad en calle Egaña de la comuna de Melipilla. (5658 al 27791).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico durante el periodo 2017-2018. (596/201 al 29396).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (60 al 24406).
- Diputado Garín, don Renato. Plano regulador vigente en la comuna, indicando todos los espacios que corresponden a áreas verdes, en los términos que requiere. (679 al 26703).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (734 al 27024).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (744 al 26984).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna empresa operadora de estacionamientos en su comuna, cuyo gerente o representante legal sea el señor Cristian Coronel Dubreuil, en los términos que requiere. (769 al 25317).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social

- especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (769 al 25947).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (785 al 27123).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asigntarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (8/466 al 29259).
 - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (8/470 al 28595).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (858 al 26065).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Autorizaciones que ha otorgado la Dirección de Obras de esa Municipalidad para la construcción de viviendas y establecimientos educacionales en las proximidades del aeródromo Marcel Marchant, en Puerto Montt, conocido como “La Paloma”, precisando su actual zona de exclusión. (914 al 24314).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 131 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		18:02
Jorge Alessandri Vergara	UDI	I	MO	
René Alinco Bustos	IND	A		18:21
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		18:02
Jenny Álvarez Vera	PS	A		18:11
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		18:02
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		18:02
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	MO	
Pepe Auth Stewart	IND	A		18:03
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		18:16
Boris Barrera Moreno	PC	A		18:14
Ramón Barros Montero	UDI	A		18:02
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		18:18
Bernardo Berger Fett	RN	A		18:02
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		18:04
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	18:03
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		18:04
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	
Jorge Brito Hasbún	RD	A		18:02
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		18:02
Karol Cariola Oliva	PC	A		18:29
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	LM	
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		18:13
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		18:15
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		18:02
Juan Luis Castro González	PS	A		18:02
Andrés Celis Montt	RN	A		18:02
Ricardo Celis Araya	PPD	A		18:14
Daniella Cicardini Milla	PS	I	MO	
Sofía Cid Versalovic	RN	I	AOCPR	
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		18:02
Miguel Crispi Serrano	RD	A		18:02
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		18:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		18:04
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	PMP	
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		18:11
Jorge Durán Espinoza	RN	A		18:02
Eduardo Durán Salinas	RN	A		18:02
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		18:02
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		19:24
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	
Iván Flores García	DC	A		18:02
Camila Flores Oporto	RN	A		18:02
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	PMP	
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		18:03
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	PMP	
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		18:02
René Manuel García García	RN	A		18:02
Renato Garín González	IND	A		18:02
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		18:05
Félix González Gatica	PEV	A		18:02
Rodrigo González Torres	PPD	I	IG	
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		19:34
Javier Hernández Hernández	UDI	I	MO	
Marcela Hernando Pérez	PR	A		18:02
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		18:04
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		18:02
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		18:02
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	I	LM	
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		18:02
Giorgio Jackson Drago	RD	A		18:06
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		18:06
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		18:04
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		18:02
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		18:02
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		18:02
Issa Kort Garriga	UDI	I	APLP	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		18:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	I	LM	
Joaquín Lavín León	UDI	A		18:02
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		18:02
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		18:02
Andrés Longton Herrera	RN	A		18:02
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		18:02
Karin Luck Urban	RN	A		18:02
Javier Macaya Danús	UDI	A		18:05
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		18:13
Manuel Matta Aragay	DC	A		18:02
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		18:02
Cosme Mellado Pino	PR	A		18:02
Miguel Mellado Suazo	RN	A		18:02
Fernando Meza Moncada	PR	I	PMP	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		18:06
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		18:04
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	PMP	
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		18:06
Celso Morales Muñoz	UDI	A		18:28
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		18:02
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	AOCPR	
Francesca Muñoz González	RN	A		18:14
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		18:02
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		18:02
Iván Norambuena Farías	UDI	A		18:15
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		18:02
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		18:02
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		18:08
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		18:02
Maite Orsini Pascal	RD	A		18:08
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		18:02
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		18:02
Luis Pardo Sáinz	RN	A		18:04
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		18:02
Diego Paulsen Kehr	RN	A		18:02
Joanna Pérez Olea	DC	A		18:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		18:02
Catalina Pérez Salinas	RD	A		18:02
José Pérez Arriagada	PR	A		18:02
Pablo Prieto Lorca	IND	A		18:02
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		18:02
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		18:02
Rolando Rentería Moller	UDI	A		18:02
Hugo Rey Martínez	RN	A		18:02
Luis Rocafull López	PS	A		18:02
Camila Rojas Valderrama	IND	A		18:05
Leonidas Romero Sáez	RN	A		18:02
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		18:17
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		18:02
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		19:41
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		18:02
Raúl Saldívar Auger	PS	A		18:09
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		18:02
Juan Santana Castillo	PS	A		18:05
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		18:02
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		18:02
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		18:05
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		18:02
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		18:18
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		18:15
Gabriel Silber Romo	DC	A		18:02
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		18:02
Raúl Soto Mardones	DC	A		18:40
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		18:02
Jaime Tohá González	PS	A		18:02
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	I	PMP	
Víctor Torres Jeldes	DC	A		18:36
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		18:02
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		18:04
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		18:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		18:02
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		18:02
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		18:02
Camila Vallejo Dowling	PC	I	MO	
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		18:02
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		18:03
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		18:02
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		18:05
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		18:02
Pablo Vidal Rojas	RD	A		18:15
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		18:02
Matías Walker Prieto	DC	A		18:02
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		18:02
Gael Yeomans Araya	IND	A		18:09

-Concurrieron, además, la presidenta del directorio de la ENAP, señora María Loreto Silva Rojas; el gerente general de la ENAP, señor Andrés Roccatagliata Orsini; el director de Relaciones Institucionales y Comunidades de ENAP, señor Diego Carrasco Vallejos y el director de ENAP, señor José Luis Mardones Santander.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN :Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 18.03 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 33ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 34ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor MUGA (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición formulada por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.380, sobre Protección de Animales, con el objeto de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros, una vez que sea informado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (boletín N° 12.420-12)?

No hay acuerdo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, resulta curioso que un proyecto que atañe directamente al mundo rural y al desarrollo rural sea visto por la Comisión de Medio Ambiente y de Recursos Naturales. Es bastante insólito el criterio que ocupó la Mesa en su momento para asignar dicho proyecto.

Tengo la sensación de que está siendo llevado a una comisión que es un nicho para intentar invisibilizar un tema que será repudiado próximamente, en su votación en la Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No abriremos un debate sobre el punto. Solicitamos el acuerdo de la Sala, y no se dio. Podemos estar de acuerdo con el diputado Barros respecto del fondo de su planteamiento, pero la objeción debió haberse planteado en el momento en que se dio cuenta del proyecto y la Mesa lo destinó a esa comisión. Ahora se pidió el acuerdo de la Sala para enviarlo a otra, pero, lamentablemente, no se obtuvo.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos del Estado en cuanto a la prevención y sanción de situaciones de maltrato contra soldados y conscriptos de las Fuerzas Armadas y, en especial, de los hechos acaecidos en Iquique que culminaron con la muerte de tres miembros del Ejército, en orden a prorrogar por primera vez su mandato en treinta días, a partir del vencimiento del plazo vigente para el cumplimiento de su cometido (CEI 25)?

No hay acuerdo.

En consecuencia, por ser esta la primera petición de ampliación de plazo de dicha comisión, corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Hoffmann Opazo, María José	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Vera, Jenny	Ilabaca Cerda, Marcos	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Amar Mancilla, Sandra	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Auth Stewart, Pepe	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo

Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Garín González, Renato	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Velásquez Seguel, Pedro
González Gatica, Félix	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Venegas Cárdenas, Mario
Hertz Cádiz, Carmen	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Ramírez Diez, Guillermo	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Durán Espinoza, Jorge	Flores Oporto, Camila	Rathgeb Schifferli, Jorge	

V. OBJETO DE LA SESIÓN**ANÁLISIS DE IRREGULARIDADES EN INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES DE ENAP ENTRE 2014 Y 2018 Y DEBATE SOBRE DENUNCIAS POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS Y PRÁCTICAS ANTISINDICALES EN DICHA EMPRESA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados y señoras diputadas, el objeto de esta sesión es analizar las irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por la ENAP entre 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero actual de dicha empresa, y, adicionalmente, conocer y debatir sobre las denuncias recibidas sobre posibles despidos injustificados y prácticas antisindicales.

A esta sesión han sido invitados la presidenta del directorio de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), señora María Loreto Silva Rojas, y el gerente nacional de la empresa, señor Andrés Roccatagliata Orsini.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se ha autorizado el ingreso del director de Relaciones Institucionales y Comunidades de ENAP, señor Diego Carrasco Vallejos, y del director de dicha empresa señor José Luis Mardones Santander.

Asimismo, les recuerdo que, de conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado el 29 de mayo de 2018, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la presente sesión.

El tiempo previo de quince minutos, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (de pie).- Señor Presidente, saludo a las autoridades de ENAP, y, en especial, a los dirigentes de la misma empresa que nos acompañan en las tribunas. Les agradezco por acompañarnos y por sumarse al objetivo de terminar con la corrupción en ENAP, una empresa del Estado.

Señor Presidente, por su intermedio quiero señalar a la presidenta del directorio de ENAP, señora Loreto Silva, que, a pesar de su artero y malintencionado ataque a través del diario La Tercera, justo antes de esta sesión especial, y de los mensajes que me han enviado, no me amedrentarán en mi lucha contra la corrupción al interior de la empresa estatal que usted preside.

Es de conocimiento público que el espurio informe de la comisión investigadora de las irregularidades cometidas en ENAP, que pretendió blanquear la nefasta administración de Marcelo Tokman y compañía, y parte de la que usted preside, fue ampliamente rechazado por esta Sala, demostrando con ello que teníamos razón los diputados que impulsamos dicha comisión. La corrupción no tiene color ni olor político. Es por ello que la solicitud de esta sesión especial se genera a partir de dicho rechazo, y es en este contexto y espacio que la actual administración de ENAP tiene la oportunidad de explicar y, por sobre todo, transparentar a los representantes libremente elegidos -nosotros- y a todo Chile la efectiva situación financiera de ENAP, y señalar las acciones que han realizado para denunciar ante los órganos

fiscalizadores correspondientes los numerosos negocios cuestionados durante la gestión investigada.

Dicho lo anterior, espero que la presidenta hoy sí responda a esta Cámara lo que no quiso responder en la comisión investigadora.

Por lo tanto, solicito que la señora presidenta del directorio de ENAP responda lo siguiente:

1.- A raíz de la comisión investigadora y las denuncias recibidas, pude hacerme la convicción de que la división de Asuntos Corporativos de ENAP parece ser una caja pagadora de favores políticos y que ha influido, en parte, en los desastrosos resultados financieros de la estatal. Es por ello que le solicito que señale si cuando asumió como presidenta se encontraba contratada, dentro del período investigado, la consultora Grupo Etcheberry, como asesora de la gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, y para que indique si sabía que la socia directora de dicha consultora es la señora o señorita Nicole Keller, quien fue su jefa de gabinete cuando usted fue subsecretaria y luego ministra de Obras Públicas, y le aclare a la Sala si conocía su relación sentimental con el señor Gabriel Méndez, gerente de Asuntos Corporativos de ENAP.

Asimismo, que señale si se contrató al señor Damian Trivelli por la dirección de Asuntos Corporativos y cuánto duró dicho contrato, ya que hoy figura como director de Asuntos Públicos y Contenidos del Grupo Etcheberry. Finalmente, que indique si sabía que el señor Trivelli, mediante su cuenta twitter editordelmedio, cuando estaba contratado por ENAP se dedicaba a denostar públicamente al Presidente Sebastián Piñera; y cuál es la justificación para la contratación del señor Diego Carrasco en la dirección de Asuntos Corporativos.

2.- Que diga si tomó conocimiento de que el señor Gabriel Méndez, como asesor de Marcelo Tokman, cuando fue ministro de Energía, estuvo involucrado en el caso de boletas fraudulentas, como el caso Penta, y que indique qué medidas tomó con respecto a esta situación y cómo justifica su permanencia en ENAP.

3.- Que señale si contrató a la empresa Vía Central como asesora comunicacional y con qué mecanismo fue contratada -licitación o asignación directa-, y el monto del contrato. Señale bajo qué mecanismos se contrató a la consultora EQOS, a la que, aparte de los contratos por la relocalización de Hualpén, se le contrató por más de 29 millones de pesos para un estudio de imagen de ENAP en Magallanes, cuando justamente lo que investigaba la comisión eran los denunciados contratos truchos.

4.- A raíz de la comisión investigadora, la señora presidenta tomó conocimiento de una serie de denuncias realizadas, tanto por trabajadores como por dirigentes sindicales. Me gustaría saber qué hizo con las denuncias realizadas, que no fueron respondidas en la comisión investigadora, entre otros, por los dirigentes sindicales de Fenatrapech y Refinería Biobío, respecto de los millonarios contratos de la gerencia legal, de los cuales no hay respaldos entregables, con un costo de 22 millones de dólares, particularmente durante la gerencia de Alfredo del Carril y Nicolás García. Los contratos de la gerencia de Asuntos Corporativos a Tironi e Imaginacion, de los cuales tampoco hay documentos de respaldo, de lo que tampoco respondió a la comisión investigadora. La contratación de la periodista Daniela Sepúlveda para un estudio de *stakeholders* que nunca llegó y que tampoco tiene respaldo alguno. En ENAP, Marcelo Tokman y su gerente de Recursos Humanos, Javier Fuenzalida, del PS, contrataron a un operador de Arturo Martínez, ex-CUT, Claudio Sánchez. Curiosamente, por vía de Claudio Sánchez se hicieron contratos de personal de la Municipalidad de San Ramón. Al respecto, cuando pedimos los antecedentes detallados se

nos negó dicha información. Hoy no sabemos si aún siguen en la empresa o si además hubo contratos comerciales.

Respecto de las denuncias realizadas por el exgerente de Recursos Humanos de ENAP señor René Tabilo, por actos de corrupción; la presentación realizada por la exjefa de auditoría ENAP Refinería Biobío señora Elena Starikoff, y Marcelo Canales, respecto del contrato celebrado por ENAP con la empresa Besten, le solicito que diga si es efectivo que estas personas fueron despedidas, incluso una de ellas estando con licencia médica, luego de las denuncias realizadas.

5.- ¿Existe una gerencia de Gas y Energía en ENAP? De ser así, pido que explique en qué consiste y quién está a cargo; qué resultados se han obtenido, quién generó esta gerencia, qué negocios ha realizado, y si cree que la línea de negocios de Gas y Energía fue solo una “pantalla” de la administración anterior para hacer negocios dudosos. Por último, pido que señale si, desde su punto de vista, tiene algún sentido tener a la ENAP con los actuales niveles de endeudamiento en estas líneas de negocio.

6.- Que señale los fundamentos para la adjudicación directa del contrato de helicópteros para ENAP Magallanes, caso DAP/ECOPTER. Este fue un contrato de 35 millones de dólares adjudicado a una empresa sin experiencia en vuelos en zonas extremas del país. Es importante señalar que ECOPTER es la responsable del accidente, ocurrido en marzo de este año, en la zona de Colliguay que dejó un saldo de seis trabajadores de ENAP fallecidos.

7.- Que explique por qué, en su calidad de presidenta de ENAP, cuando le solicité entrevista, me citó a su oficina particular, ubicada en el estudio jurídico Bofill Escobar Silva. En ese sentido, no sé si será porque Bofill es accionista del diario en que usted dio la entrevista. Quiero saber por qué no lo hizo en el edificio corporativo y por qué hasta el día de hoy no he sido recibido por el directorio, y tampoco han sido recibidos los vecinos de Hualpén, a pesar de solicitarlo en reiteradas ocasiones, justamente para dar a conocer las denuncias que se investigan.

8.- En su entrevista en el diario La Tercera, usted dice que le propuse un negocio en el tema de relocalización de las familias de Hualpén, tema investigado y no respondido en la comisión investigadora. Seguramente, en su calidad de exabogada de la Asociación de Concesionarias, antes de ser ministra de Obras Públicas, así lo creyó; pero no era un negocio, sino una propuesta solicitada por los vecinos y los dirigentes sindicales presentes. Es por ello que pido que explique el estado en que se encuentra la relocalización de las familias de villa El Triángulo y de Nueva el Triángulo, e informe el costo del programa Hualpén Suma, que nunca -reitero: nunca- transparentó en la comisión investigadora.

9.- En dicha entrevista, también indicó que la ENAP no podía hacer negocios con privados. Mire qué curioso. En ese contexto, le solicito que señale en qué calidad ENAP compró las casas de los vecinos de Hualpén y en qué calidad suscribió una promesa de compraventa por un terreno ubicado en la comuna de Hualpén y que después se desechó para la relocalización, y qué costo tuvo para la ENAP dicha operación.

10.- El señor Marcelo Tokman se mantuvo como gerente de ENAP hasta julio de 2018 -cuando la señora Silva ya era presidenta del directorio de la empresa-, quien dejó a la empresa con un alto endeudamiento. ¿Qué opinión le merece la gestión del señor Marcelo Tokman y qué motivos pueden explicar el alto endeudamiento de la empresa? ¿Qué gestiones ha realizado usted para perseguir la responsabilidad administrativa de Tokman en defensa de los intereses de ENAP?

Teniendo en cuenta todo lo que hemos conocido en esta Comisión y el plan de rebaja de costos en todos los ámbitos que ha llevado a cabo el nuevo gerente general, ¿usted sigue sosteniendo que durante la gestión de Marcelo Tokman se hizo un esfuerzo permanente por rebajar los niveles de endeudamiento?

11. Señora presidenta, queremos que señale a esta sala qué medidas se han tomado luego de conocer todas estas irregularidades -y otras que por el escaso tiempo es difícil de enumerar-, algunas de las cuales nombraré: venta del edificio corporativo, cuyo cambio significó para ENAP un costo superior a los 4.000 millones de pesos, gastando solo en alhajar el nuevo edificio más de 6 millones de dólares; cambio de imagen por 4 millones de dólares; Proyecto Incremental Área Magallanes (PIAM) 2016-2018, que significó invertir más de 350 millones de dólares en Argentina, con varios cuestionamientos al proceso de licitación, dudas sobre los resguardos tomados por la administración central para realizar un seguimiento del proyecto en lo que respecta a contratos, auditoría y control de gestión.

En ese contexto, pido que señale a esta sala si usted, como abogada, trabajó para la Cámara Chilena de la Construcción, para los estudios Morales y Besa, y Bofill Escobar, todos relacionados con obras públicas. Ello no tiene nada de cuestionable; sin embargo, es necesario saber si, cumpliendo ese rol o algún otro, usted tuvo alguna relación profesional, en Chile o en Argentina, con la empresa Techint, y si conocía a sus dueños o representantes en Chile. Esa empresa está mencionada en los cuadernos de la señora Cristina Fernández, expresidenta de Argentina, por los casos de corrupción en dicho país. Era justamente esa empresa -Techint- la que realizaba las inversiones de ENAP en Argentina.

12. Indique si es efectivo que el ajuste impulsado ha significado el despido de cerca de -escuchen bien, colegas- 1.000 trabajadores, entre propios y contratistas, a causa de la corrupción investigada.

13. Conocida la cuenta rendida por el gerente general de ENAP, señor Roccatagliata, en relación con el estado de la compañía, ¿emprenderá usted alguna acción judicial en defensa de ENAP como presidenta del directorio?

14. Señora Presidenta, bajo el mandato de Tokman hubo un aumento de la deuda de ENAP del orden de los 5.000 millones de dólares, la más alta de su historia, con un endeudamiento en los últimos 30 meses de dicha gestión del orden de los 1.500 millones de dólares. Ahora se ha implementado un plan de ahorro de gastos que está implicando la revisión de varios proyectos muy necesarios...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, si va a dirigir cuestionamientos a alguna persona le ruego que lo haga a través de la Mesa.

Esta no es una interpelación, sino una sesión especial. Tiene libertad de expresarse, pero hágalo a través de la Mesa.

El señor **ROMERO** (de pie).- Muchas gracias, señor Presidente, pero son preguntas que tienen relación, porque las formulamos en la comisión investigadora y que hasta este minuto no han sido respondidas.

Espero que me escuchen. Obviamente, van a responder lo que quieran o lo que puedan. Tenemos confianza y esperamos en Dios que responda la mayor cantidad de preguntas posible.

Creemos que esta sesión especial es una muy buena oportunidad para que la actual administración responda a estas y a otras preguntas y explique a los parlamentarios cuáles han sido sus acciones estos casi dos años de gestión en el cargo de ENAP, más allá de intentar rebajar los costos, que es lo que cualquiera administración hubiera hecho.

Nos parece, por decir lo menos, preocupante que la actual administración siga manteniendo en sus cargos a gerentes que llegaron con Marcelo Tokman y que son responsables de esta triste situación.

¿Por qué la actual administración insiste en mantenerlos en sus cargos a pesar de la evidente responsabilidad que tuvieron en la gestión de Marcelo Tokman? ¿Por qué los trabajadores tienen que pagar el precio de las malas decisiones de los ejecutivos? Estos se mantienen en sus cargos mientras que más de mil familias han visto su vida afectada por el despido del jefe o la jefa familiar.

Quiero agradecer una vez más a los dirigentes y decirles que sé que tiene un costo alto denunciar la corrupción. Lo asumo; hay un costo personal y familiar, pero tengo la certeza de que estamos haciendo lo que corresponde.

Quiero informarles a mis colegas parlamentarios y a los dirigentes que así como me autodenuncié ante la Contraloría, la Fiscalía y el Consejo de Defensa del Estado cuando había un rumor de corrupción cuando fui alcalde, le quiero decir a la presidenta del directorio de ENAP -por su intermedio, señor Presidente- que durante la primera quincena de julio me autodenunciaré ante la Fiscalía de Alta Complejidad para que estos señores digan la verdad respecto del ataque que cometieron contra mi persona y en contra de dirigentes en un medio de comunicación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a las autoridades de ENAP y a los dirigentes sindicales de ENAP Magallanes, en particular a su presidente, Alejandro Avendaño, y a Guido Kusanovic, quienes se encuentran en las tribunas.

Hace no muchas semanas, en este mismo hemiciclo se votó el informe de la comisión investigadora sobre las posibles irregularidades en ENAP. El resultado fue elocuente: amplio rechazo. Es decir, quienes estamos aquí presentes -creo también representar la opinión de mi región- creemos que hay un sinnúmero de situaciones que aún permanecen inconclusas respecto de las administraciones pasadas y de la gestión de la Empresa Nacional del Petróleo, las que en pos de la transparencia deben ser aclaradas sin dilación alguna.

Puede que a algunos se les olvide, pero el principio de transparencia abarca todos los actos y resoluciones de los órganos de la administración del Estado, incluido ENAP. Según esto, las autoridades y funcionarios de la administración deben respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, ojalá en forma periódica, no solo cuando una autoridad lo solicita.

Por ello, preocupa que, aun cuando esta Cámara creó una comisión investigadora, luego de años persistan algunas interrogantes.

Recuerdo que ya en 2015 la exsubgerenta de Soporte Operacional de ENAP Magallanes, Elena Blackwood, hizo público los detalles de una polémica licitación relativa al contrato de servicios de helicópteros con la empresa Ecocopter. Además, indicó haber sido objeto de presiones para apoyar el encubrimiento de un procedimiento, al menos, poco transparente, que abrió una caja de Pandora que, además, motivó entre, otras medidas, la creación de una comisión investigadora en esta Cámara.

Luego de 30 años, Elena Blackwood, alta ejecutiva de ENAP, fue desvinculada por una “reestructuración”, situación que ella misma califica como una “pasada de cuenta” por no apoyar el discurso de esa época de ENAP, faltando esclarecer la adjudicación de las operaciones en donde se favoreció de manera directa a la empresa Ecocopter en desmedro de la compañía regional Aerovías DAP, pese a que DAP cumplía con todos los antecedentes y ofrecía la oferta más económica.

Han pasado varios años y aún no tenemos una respuesta clara respecto de ese hecho, al cual se suman las dudas que circundan los gastos relacionados con el edificio corporativo y la imagen corporativa de la empresa, todos gastos estratosféricos que no se condicen con el principio de austeridad y con la imagen de crisis económica que en su momento fue expuesta por ENAP.

Señor Presidente, colegas diputados, ENAP es la empresa símbolo de los magallánicos; es parte de nuestro orgullo como región. Realmente, entristece ver cómo la ejecución de acciones administrativas contraproducentes no solo ha generado dudas en la ciudadanía, sino que también ha lacerado la imagen de esta relevante empresa estatal en nuestra Región de Magallanes.

También preocupa sobremanera lo que ha sucedido con el capital humano al interior de la empresa, puesto que se ha sostenido una política de retiro de personas que han cumplido o están por cumplir 65 años, las que poseen gran experiencia y competencia en la industria de los hidrocarburos. Llama la atención que no ocurra lo mismo con otros funcionarios, quienes permanecen en labores corporativas. ¿Por qué algunos sí y otros no?

Coincidentemente, numerosas acciones contra los sindicatos han impedido avanzar en el esclarecimiento de algunas irregularidades aquí mencionadas, como el despido de personas claves, cuestión que deberá ser resuelta por tribunales de justicia o las instancias administrativas.

Señor Presidente, qué duda cabe que una eficiente gestión de las empresas públicas representa un principio esencial sobre el cual deben basarse las entidades, porque su producción y productividad están directamente ligados con los ingresos que percibe el fisco, lo cual repercute en el financiamiento de un sinnúmero de políticas públicas vinculadas a ámbitos tan diversos e importantes como la salud, el medioambiente, la seguridad ciudadana, la vivienda, el cambio climático, la eficiencia energética y el desarrollo social. En este sentido, creo que es de suma importancia e interés conocer cada uno de los pormenores a través de los cuales ENAP ha estado ejecutando sus labores, tal como lo indica la ley N° 18.575. Las organizaciones del Estado deben estar cimentadas en el servicio al país y a cada uno de los ciudadanos.

Como representante de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, donde la esfera de influencia de esta entidad es sumamente relevante, afirmo que existe la legítima duda de la existencia y la posibilidad de irregularidades en la gestión de esta empresa. Por lo mismo, hace algunas semanas envié un oficio de fiscalización a ENAP para que aclare alguno de los puntos que aquí he expuesto.

En ese orden, no solo reitero la necesidad de que ese oficio sea contestado, sino que exhorto a las autoridades y órganos superiores a aplicar las medidas correctivas necesarias a efectos de promover en ENAP y, en general, en el Sistema de Empresas Públicas buenas prácticas corporativas.

Insisto en mi preocupación, pues está amparada en el propio informe N° 541, del 30 de enero de 2018, de la Contraloría General de la República, en el cual se señala la existencia de un eventual conflicto de intereses por parte de un integrante del directorio de ENAP con la empresa Dueik S.A., por cuanto habrían existido vínculos de parentesco entre los socios de la empresa y una exdirectora de la ENAP.

La necesidad de establecer en las empresas públicas de Chile altos estándares de eficiencia, así como también de buenas prácticas en el ámbito corporativo, representa una obligación en el marco de una sociedad democrática.

La lealtad es compatible con la lucidez crítica y, siendo así, no cabe duda de que todos los antecedentes objetados por nuestro máximo órgano contralor requieren una aclaración. En ese marco, urge promover soluciones y correcciones con miras al resguardo de la eficiencia y eficacia de esta importante empresa pública para Magallanes y para Chile.

Dicho lo anterior, esperamos que la nueva administración de ENAP pueda acoger cada una de estas dudas y diseñe políticas que garanticen que las malas prácticas sean erradicadas, exigiendo el cumplimiento de un estándar máximo de probidad, lo cual, sin duda, es lo que nos exige nuestra sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los trabajadores del petróleo y a sus dirigentes que se encuentran en las tribunas.

(Aplausos)

Como Partido Comunista, hemos planteado al país trabajar y construir un programa de desarrollo nacional que base su estrategia en un potente crecimiento de la actividad económica, sobre todo en agregar valor a nuestras riquezas naturales y a la producción hortofrutícola y silvícola, así como a la pesca, entre otras; es decir, apostamos por la industria y los servicios de alta calidad.

La situación de ENAP complica y deteriora el desarrollo de cualquier proyecto país, pues merma la base de importación, producción y comercialización del petróleo y sus derivados, cuestión esencial para el funcionamiento de la actividad productiva. Hacemos esta primera reflexión, ya que las consecuencias de lesionar el patrimonio y la actividad de esta empresa estratégica la viviremos todos los que habitamos en este país.

El informe de la comisión investigadora sobre la situación de ENAP fue rechazado por amplísima mayoría -96 votos en contra y solo 2 votos a favor- en la Sala de la Cámara, el 8 de mayo recién pasado.

El rechazo tuvo muchas líneas argumentativas, pero lo central es que dicho informe no dio cuenta ni apuntó a identificar responsabilidades políticas respecto de la situación

financiera, de las decisiones técnicas lesivas para la empresa ni del deterioro en las relaciones laborales, que sumadas generan un cuadro muy complicado para el desarrollo y crecimiento de ENAP como empresa pública.

Queremos solicitar respuestas claras y precisas sobre hechos específicos que afectan el patrimonio y el funcionamiento de ENAP, más aún cuando la propia Contraloría General de la República se ha pronunciado respecto de algunos de ellos.

En consecuencia, pedimos a la presidenta del directorio de la ENAP, señora María Loreto Silva, y al gerente general de la ENAP, señor Andrés Roccatagliata, que nos informen sobre los siguientes aspectos:

En primer lugar, conflictos de intereses, como el de las hijas de la exdirectora de la ENAP María Isabel González en tanto socias de la empresa Dueik S.A, la cual se adjudicó 131 millones de pesos por contratos con ENAP. Queremos saber si la actual administración ha hecho un levantamiento riguroso a nivel nacional sobre posibles conflictos de intereses y qué medidas ha tomado al respecto.

En segundo lugar, esclarecer la venta del anterior edificio corporativo y las razones técnicas y económicas que sustentaron esa decisión. También necesitamos información sobre el contrato de arrendamiento de las nuevas dependencias y el costo de hacerlas operativas.

En tercer lugar, despejar, de una vez por todas, el papel jugado por el señor Marcelo Tokman en los problemas que afectan hoy a ENAP. Esto expresado en cuestiones prácticas y muy concretas, como, por ejemplo, el crecimiento de la deuda de ENAP, cercano a los 5.000 millones de dólares.

En cuarto lugar, conocer sobre el plan de desarrollo de la empresa y si los 600 despidos, entre personal de planta y a contrata, tienen una justificación sólida sobre un impacto estratégico en las finanzas de la empresa, ya que los gastos en que esta ha incurrido, como el nuevo edificio institucional, los contratos directos, como los de los helicópteros en Magallanes en 2014; el cambio de imagen corporativa y los planes de inversión llevados a cabo, parecen indicarnos que el camino no era ni puede ser despedir al personal para así bajar los costos.

En quinto lugar, es urgente y necesario explicar al conjunto del país sobre la real situación financiera, de desarrollo y de políticas de inversión y de endeudamiento de la empresa. Personalmente, quiero saber el monto total de la actual deuda, con quiénes está contraída, las formas y los plazos para los pagos y si existe algún tipo de prenda sobre algún activo de ENAP.

Por último, deseo hacer presente mi inquietud sobre los posibles caminos de solución a la situación que vive ENAP. Desde ya expreso nuestra total oposición a cualquier camino que implique privatizaciones parciales o encubiertas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, saludo a los representantes de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

Hago uso de la palabra en representación de la bancada demócrata cristiana y muy especialmente a solicitud del diputado Víctor Torres, quien se encuentra en este minuto en una comisión que está sesionando en forma simultánea con la Sala.

Saludo a los dirigentes sindicales de la Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo que hoy nos acompañan, liderados por Nolberto Díaz, una organización histórica que durante muchas décadas ha estado defendiendo los intereses de ENAP.

Para todos nosotros es muy duro lo que ha ocurrido con ENAP en estos años. Hemos sido testigos del peregrinar de los dirigentes sindicales por la fiscalía, el Consejo de Defensa del Estado, el palacio de La Moneda y este mismo Congreso Nacional en la legislatura anterior, denunciando en el anterior y el actual gobierno una serie de irregularidades ocurridas durante la administración de don Marcelo Tokman, entre 2014 y 2018.

En esta Cámara -ustedes son testigos- no es usual que un informe de una comisión investigadora sea rechazado casi de manera unánime en el momento en que se presentó. Eso habla de que hubo coincidencia en que ese informe no representaba exacta ni fielmente los problemas de la ENAP.

Es evidente que en la ENAP hay un problema, y muy serio. Esto no solo lo ha constatado la Cámara, sino también la Contraloría General de la República y una investigación abierta en la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente.

Los dirigentes de la ENAP estuvieron en la Cámara, colaboraron en la Comisión de Minería y Energía y recibieron el respaldo unánime de esta instancia respecto de las denuncias que hicieron. Por eso surgió la idea de crear una comisión investigadora.

Hoy, en 2019, se ha sincerado lo que ellos denunciaron, que era la deuda de la ENAP, que alcanza una cifra enorme: 5.000 millones de dólares, la cual se ha incrementado durante los últimos meses en 1.500 millones de dólares.

Los ejecutivos de las empresas de ENAP hicieron la sillita musical. Hoy están en las empresas con las que trabajaban: Alto Maipo, de AES Gener.

Es urgente -por eso se convocó a esta sesión especial- que se aborde una serie de irregularidades denunciadas por los trabajadores y dirigentes, entre ellas la adjudicación directa de un contrato de servicio de helicópteros para la ENAP en Magallanes con una empresa cuya calidad se pone en duda -hace poco protagonizó un accidente gravísimo, con seis muertes como resultado-; la venta del edificio corporativo y la compra de otro de menor superficie y condiciones, lo que no se entiende; las sumas importantísimas que se gastaron para el cambio de la imagen corporativa y el logo de la empresa; más grave aún: el Proyecto Incremental Área Magallanes, en el que hay más de 350 millones de dólares involucrados, con empresas que están seriamente cuestionadas respecto de su fiabilidad y confiabilidad.

Las preguntas que cabe hacerse son las siguientes: ¿Por qué la actual administración mantiene aún a administrativos que, en parte, son responsables de esta situación? ¿Se han entregado a la justicia antecedentes para que se investiguen las irregularidades? ¿Por qué durante el desarrollo de la comisión investigadora la actual administración no transparentó todos los antecedentes? ¿Tenía negocios o contratos la ENAP con AES Gener? ¿Despidieron a 370 trabajadores! Mientras se gastaba esa cantidad de dinero, el costo lo pagaban los trabajadores, que se quedaron sin su fuente laboral, al igual que los contratistas.

Esas son algunas de las preguntas que me gustaría que las autoridades respondieran en esta sesión.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a quienes dieron origen a las denuncias y dieron origen a una comisión investigadora. No estaríamos hablando de este tema si no fuera por los sindicatos de la ENAP presentes en esta sesión.

(Aplausos)

No puedo dejar de mencionar que quisimos convocar a una sesión como esta y que en lugar de que estuvieran los cuatro invitados hoy presentes, estuvieran cuatro representantes del pueblo mapuche, pero se nos dijo que no. Sin embargo, veo que era perfectamente posible haberlo hecho.

(Aplausos)

Participé en la comisión investigadora, en la que se llegó a un informe que decía que en la ENAP no pasaba nada y que todas las decisiones que se habían tomado en esta empresa eran positivas y arrojaron números buenos. No voy a repetir lo que dije en la comisión investigadora sobre las distintas irregularidades que denunciaron los sindicatos. Lo que sí voy a decir es que es contradictorio afirmar que las finanzas están bien y que se hizo una buena gestión, y luego empezar a hacer despidos masivos y cargar a los trabajadores con eso.

La ENAP es una empresa estratégica. Además -esta es una cuestión muy de fondo-, es una de las pocas empresas claves económicamente en Chile que no fueron privatizadas por Pinochet. ¿Por qué no fue privatizada? Porque sin petróleo ni siquiera los ejércitos se pueden mover. Por eso es estratégica.

A todos aquellos que quieren que a la ENAP le vaya mal, para privatizarla, les digo que esta empresa no se debe privatizar jamás. No es rol de esta empresa generar utilidades para el Estado. El rol de esta empresa es mantener la energía dentro del control del Estado.

(Aplausos)

Hay otras empresas estratégicas, como Metro S.A.. El metro no genera utilidades para el Estado; de hecho, hay que subsidiarlo. Entonces, no sé por qué cuando se critica a la ENAP, aparecen voces que quieren privatizarla. No estoy de acuerdo con eso. Todo lo contrario, me preocupa que una empresa privada tenga la posibilidad de almacenar, se separe de la ENAP, tenga autonomía y compita con ella.

Hay que dar garantías a la ENAP para que controle el mercado del petróleo en Chile, de modo que pueda distribuir, almacenar, refinar y hacer todo con el petróleo.

Otro asunto también importante: hay casos en que la ENAP está ubicada al lado de comunidades, debido a una mala planificación territorial, como es el caso de Hualpén. Por ello, quisiera que el 1 por ciento de lo que se invirtió en alguno de los proyectos que fueron cuestionados en la comisión se usara para ponerle acelerador a la relocalización de los vecinos de las poblaciones Nueva El Triángulo y Villa El Triángulo, de la comuna de Hualpén. En 2014 nos pidieron hacer una consulta ciudadana. La hicimos y se empujó un plan. Sin embargo, estamos a mitad de 2019 y aún no se ha dado cumplimiento a esos compromisos.

Finalmente, cuando digo que hay que cuidar la ENAP, hay que tener presente que la ENAP son las personas, son los trabajadores. No son las maquinarias ni son los fierros; son los trabajadores.

(Aplausos)

Entonces, no entiendo por qué, por un lado, las autoridades aquí presentes dicen que tienen un plan de inversiones para distintas unidades, para que la ENAP vaya creciendo; pero, por otro, despiden gente. Para implementar ese plan de inversiones, necesitamos cuidar el mayor patrimonio que tiene la ENAP: sus trabajadores.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los trabajadores de la ENAP presentes en las tribunas, a la presidenta de la empresa y a su directorio.

(Aplausos)

Me preparé para esta sesión porque me interesa, luego de conocer el resultado de la comisión investigadora. Lamento mucho que el colega Venegas no haya aprovechado sus quince minutos para referirse al motivo de esta sesión especial, que abarca tres puntos principales a los que me voy a referir, y se haya tomado esto como un tema personal. Creo que nos hace perder el tiempo a todos los parlamentarios, o por lo menos a mí, cuando trata de buscar cosas que perfectamente podrían ser objeto de una nueva sesión o de una comisión investigadora.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, me imagino que no se refiere al diputado Venegas.

El señor **PRIETO**.- No, me refiero al diputado Leonidas Romero, de la bancada de Renovación Nacional, a la cual yo también pertenezco.

Como dije, esta sesión abarca tres puntos principales. En primer lugar, pretende analizar las presuntas irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por la ENAP entre los años 2014 y 2018.

En segundo lugar, los efectos en el estado financiero de dicha empresa.

Por último, pero sin por ello ser menos importante, busca conocer y debatir sobre las denuncias recibidas acerca de posibles despidos injustificados y prácticas antisindicales.

Respecto del primer punto, en la comisión investigadora creada por esta Corporación se analizaron los dos primeros puntos que se van a debatir en la presente sesión. Los diversos testimonios que se rindieron en esa instancia dieron luces de lo ocurrido en el periodo señalado.

Uno de los principales puntos que llama la atención es el enorme incremento que se produjo respecto de la deuda de ENAP. De hecho, el gerente general, Andrés Roccatagliata,

afirmó que este aumento ha sido sostenido desde 2012, pero que, sin perjuicio de ello, ha existido un aumento del patrimonio de la empresa.

También hubo particular preocupación y críticas respecto de ciertas inversiones o actividades comerciales que desarrolló ENAP durante el período señalado. Dentro de ellas señalaré el cambio de imagen corporativa, como lo han mencionado muchos, y el cambio del edificio que aloja la sede central de la empresa. Ambas inversiones constituyeron grandes gastos para la misma, independiente del alza sostenida de la deuda.

Pero coincido con la posición adoptada por la actual administración de la empresa, en el sentido de construir sobre la base de lo ya realizado. Se estudiarán las diversas decisiones que se han adoptado, para, a partir de estas, continuar con el avance y desarrollo de la empresa. Y para ello debemos brindar todo el apoyo necesario, a fin de que la actual administración de ENAP logre llevar adelante su cometido, con el objeto de revertir la delicada situación financiera y proyectar la labor de ENAP hacia el futuro, lo que permitirá garantizar su solvencia económica y operacional.

Ahora, si bien podemos coincidir en que en su momento fueron decisiones que no todos las encontramos de las más pertinentes, teniendo a la vista los antecedentes financieros, sí puedo señalar que, habiendo solicitado información a ENAP respecto de los viáticos pagados por dicha empresa, con sus respectivos detalles, se puede dilucidar que ha existido un avance considerable sobre las políticas de austeridad implementadas por la empresa, dado que los montos totales por concepto de viáticos se han reducido considerablemente en el período que comprende el 2018, lo que claramente permite concluir que ha existido una correspondencia con las políticas generales de austeridad impulsadas por nuestro gobierno, así como con los dichos afirmados por los representantes de ENAP en la respectiva comisión investigadora.

Es tal la reducción que el gasto en el período 2017, por concepto de viáticos, ascendió a más de 3.240 millones de pesos; en cambio, en el período de 2018 el monto ascendió a 2.311 millones de pesos, por lo que se redujo el gasto antes señalado en una cifra cercana a los 1.000 millones de pesos, lo que debo celebrar.

Además, aprovecho la oportunidad para preguntar en cuanto a las medidas implementadas para reducir de tal forma los costos señalados.

Sin embargo, en relación con la temática de los viáticos, llama la atención la cantidad de dineros pagados por este concepto a viajes realizados con el motivo de “apoyo a paro”. Eso fue efectuado en diversos lugares del territorio nacional, para trasladar dirigentes a otras plantas en Chile, ya sea de Concepción a la planta Aconcagua, y viceversa, o a otros lugares.

Mi pregunta es: dado que se ha implementado de manera tan satisfactoria el plan de austeridad en esta materia, ¿afectará a futuro a dichos dirigentes en cuanto a los viáticos para el apoyo de los respectivos paros?

Respecto del estado financiero de ENAP, captó mi atención lo enunciado por el representante de *PricewaterhouseCoopers* Chile, quien, en su calidad de socio-líder de dicha firma, además de auditor, señaló que al momento de realizar una auditoría externa lo conveniente o inconveniente de una operación no siempre se va a representar en el estado financiero de la empresa, y que particularmente no siempre ponen atención en dichas operaciones, salvo que tengan un impacto real, lo cual considero que es un dato importante por tener a la vista.

Por eso, junto con un grupo de diputados hemos presentado un proyecto de resolución para que ENAP efectúe todas las acciones necesarias para contener la deuda de la empresa, y

que, a su vez, por parte del Ministerio de Hacienda y Energía pueda existir una mayor incidencia en las inversiones que realiza la empresa y reforzar los mecanismos internos de control en materia de compra, contrataciones y aprovisionamiento, entre otras cosas.

Finalmente, respecto de las denuncias por prácticas antisindicales, si analizamos los diversos testimonios presentados en la comisión especial investigadora, podemos ver que existió una cantidad sorprendente de denuncias por prácticas antisindicales y despidos injustificados en el período 2014-2018, dirigido por Marcelo Tokman. En particular, nos mencionaron, entre otros, despidos injustificados, hostigamiento sindical y represalias por parte de superiores.

Frente a estas acusaciones, confío en que la actual administración de ENAP está tomando todos los resguardos necesarios para evitar nuevas situaciones.

Además, debemos tener en consideración que dichas denuncias están siendo investigadas y discutidas en diversos procesos judiciales, por lo que debemos esperar la decisión de los mismos.

En el caso de haber incurrido en dichas actitudes reprochables, espero que se tomen las medidas correspondientes para remediar la situación...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, agradezco a parte del directorio y a la gerencia de nuestra empresa ENAP por estar presentes en esta sesión especial pedida. Lo digo, porque, tal como lo dijo mi colega Prieto, probablemente podríamos haber estado aprovechando este tiempo, tanto los ejecutivos de la empresa como nosotros, en algo un poco más productivo que repetir un tema que se conocía ya desde hace mucho tiempo.

¿Para qué esta sesión si ya se emitió un informe, se conoce, se discutió, se hicieron propuestas, para allá o para acá, y hay opiniones y un informe? ¿Para qué esta sesión? ¿Para qué?

Me parece de muy mal gusto que mi colega, inicialmente, haya utilizado el podio ubicado bajo la testera para tratar de esa manera a una dama con una capacidad profesional reconocida a través del tiempo. ¡Me parece que esa no es la forma! ¡La prudencia no se puede perder nunca!

Creo que es importante, si hay una oportunidad, que pueda moderar un poco su estilo en el trato para con otras personas, porque eso no le hace bien a la política ni a ninguno de nosotros en esta actividad.

Tal vez, si nos allegamos y conocemos lo que publicó un medio de comunicación nacional, uno puede sacar sus conclusiones; unos más, otros menos. No sé si hay algo personal. Ahí tengo mis dudas cuando ya se ha conocido tanto de esto.

Lo han repetido nuestros colegas acá -los pocos que hay en esta Sala-, y, a pesar de ello, se insiste. Entonces, ¿hay algo personal? ¿Hay, como lo dijo un medio de comunicación, un interés comercial de por medio, que no se logró, y por eso se sigue y se insiste?

A quienes tengan dudas de los despidos, de la inversión de la cual se señala que ha sido mal hecha, de licitaciones, de contratos, así como de otros aspectos, el llamado es a que recurran a los tribunales de justicia. ¡Para eso están, y podemos llegar libremente a ellos!

Dejémonos de la verborrea política a la que estamos acostumbrados, de la majadería y el ataque a las personas, lo que no nos conduce a nada.

Dejemos que nuestra empresa ENAP desarrolle su administración. Este gobierno instaló a profesionales de prestigio en ella, quienes se encontraron -ustedes lo saben muy bien- con una situación de arrastre muy delicada. Demos lugar a que esta empresa pueda tomar el rumbo con quienes están a cargo.

Estamos disponibles para aportar con propuestas para que la relación de ENAP con sus trabajadores, con la comunidad -que es muy importante-, con los ejecutivos de la empresa que la están llevando adelante, permita a la empresa salir, definitivamente, de la situación en que está, que esta se pueda aclarar y ojalá que todos, en una empresa que es de todos los chilenos, podamos hacer también nuestro aporte.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta segundos, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al diputado Iván Norambuena que tenga la personalidad de decir: “El diputado Leonidas Romero está denostando a nuestra emblemática presidenta! ¡Que tenga los pantalones para decirlo!”. Creo que eso le hace bien a la política.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Diputado Romero, imagino que conoce el Reglamento.

Tengo la obligación de llamarlo al orden y, en caso de ser antiparlamentarias, retirar del Boletín de Sesiones las expresiones vertidas por usted.

Le sugiero remitirse a su argumentación.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **ROMERO**.- Ya me desahogué, señor Presidente, así que las puede retirar.

Señor Presidente, no me extraña lo que ocurrió en la edición de hoy de La Tercera. ¿Sabe por qué? Porque tengo aquí en mis manos un ejemplar de El Mercurio del domingo 12 de noviembre de 2017, en que se utiliza el mismo mecanismo de denostar, de atacar, de agredir -hasta la fecha ello ha ocurrido varias veces- a quienes se atreven a denunciar la corrupción: “El soterrado conflicto que se vive al interior de Enap”. Es curioso, ¿no? Y aparece un destacado dirigente, que está aquí presente, con el exdirector de ENAP.

En verdad, eso no me sorprende. No me van a acallar. Voy a seguir con esto. No tengo absolutamente nada personal ni ningún interés económico en esto. Es más, como dije, denunciar la corrupción tiene un costo personal, familiar y del equipo. Hemos recibido mensajes;

hemos vivido algunas situaciones bastante anómalas. Pero no claudicaré, sino que seguiré denunciando, porque, como parlamentarios, tenemos la obligación y nuestra primera función es fiscalizar, sobre todo a las empresas privadas.

Señor Presidente, estoy aquí porque los dirigentes vecinales, los vecinos de Hualpén, a quienes no se les ha dado solución, me pidieron que interviniera. ¿Sabe por qué? Porque a varios parlamentarios de diferentes colores políticos les solicitaron exactamente lo mismo, pero no han hecho absolutamente nada.

Por tanto, me siento orgulloso de haber hecho lo que hice. En ese sentido, debo manifestar que incluso he sido objeto de denuncias y amenazas, como, por ejemplo, que van a pedir mi desafuero y que me van a llevar a tribunales.

¡Gustoso acepto aquello!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo que resta al Comité de Renovación Nacional, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, atendido el rol que le corresponde a esta Corporación de fiscalizar los actos del gobierno, como todos sabemos, hubo una comisión investigadora sobre ENAP, de la cual formé parte. Al respecto, debo reconocer con toda sinceridad que, una vez terminado nuestro trabajo, me quedé con una sensación, por decir lo menos, de amargura.

Nunca tuve dudas acerca de votar en contra del informe elaborado por la comisión. Fueron tantas las dudas, tantas las preguntas sin resolver y tantos los invitados que no asistieron a las sesiones que celebramos, que no me quedó otra opción que rechazarlo. Además, siempre fui clara sobre mi posición.

Mi rechazo fue de plano porque hasta el día de hoy no he recibido explicaciones suficientes para entender cómo una empresa que era un buen ejemplo de eficiencia hoy tiene la deuda que tiene -creo que la ENAP adeuda más de 5.000 millones de dólares-, en circunstancias de que su patrimonio era bastante menor: alrededor de 858 millones de dólares.

No me fue posible aceptar que después de tantas irregularidades que debatimos el informe final fuera positivo. Ni siquiera era medianamente positivo y, tal vez, con algunos atisbos en el sentido de que quedara alguna duda, sino completamente positivo, y eso no lo pude aceptar.

Aquí se ha hablado mucho sobre los cuatro millones de dólares que se gastaron en la confección del logo institucional; el tema sindical; el costo de los helicópteros usados por ENAP en Magallanes, que mencionó la diputada Sandra Amar; la venta del edificio corporativo, en que incluso estando con números rojos, la empresa tuvo que poner plata encima para arrendar otras torres y, además, para alhajarlas. Como que eso no responde a ninguna economía sana.

Sobre el particular, aquí podría hablar sobre distintas aristas, como, por ejemplo, cuestionar lo relativo al estado financiero de la empresa, lo que no haré. No me cabe duda de que la nueva administración lo ha tomado muy fuertemente y espera hacer correcciones. Asimismo, podría referirme a las distintas inversiones, las actuaciones comerciales, y, entre otras cosas, las denuncias sobre prácticas antisindicales, tema que estuvo presente de manera permanente en la comisión, pero el cual, lamentablemente, por algún motivo no se quiso abordar.

También debemos recordar que existe un informe de Contraloría, que además es contrario y que deja muchas preguntas abiertas.

Es cierto que para ello existen los tribunales. Podría tomarse eso como una opción, y alguien tendría que seguir por ese camino.

Sin embargo, quiero aprovechar especialmente la presencia de la presidenta del directorio de ENAP, María Loreto Silva, a quien le tengo mucho respeto, para hacerle una pregunta incómoda. ¿Por qué teniendo la posibilidad de haber dicho: “Nosotros no tenemos ninguna responsabilidad sobre lo que pasó en los años anteriores”, ese no fue el camino, sino que, por el contrario, se hizo una defensa corporativa? Eso es lo que nos hace sospechar que hay algo detrás, porque, claramente, bajo cualquier mirada, la cosa no estaba bien.

Nosotros esperábamos que esta administración, como ha ocurrido en todas las demás comisiones investigadoras, dijera: “Nosotros no tenemos nada que ver; somos una nueva administración. Estamos partiendo”. Pero eso no fue así.

Por tal razón, quiero que los integrantes del directorio de la empresa aquí presentes al menos se pongan en nuestros zapatos y entiendan que, a raíz de esta defensa férrea y transversal que ha existido de ENAP dados los malos resultados, hubo muchos llamados y mensajes. Asimismo, justo hoy apareció un artículo en un diario que, claramente, trata de poner un hálito de duda sobre el diputado Romero. Entonces, son demasiadas las coincidencias que se han ido juntando.

Sé que es complicado lo que preguntaré, pero es lo que siempre se ha dicho y lo que ronda por esta Sala. Quiero saber si efectivamente ustedes tienen conocimiento de que ENAP fuera una entidad a través de la cual se pagaron favores políticos. Lo pregunto porque, finalmente, en verdad no se sabe por qué se dio toda esta situación.

Quiero pedir en forma directa a todos los ejecutivos presentes que por favor nos aclaren si tienen conocimiento de que con las platas de ENAP se han financiado campañas políticas y si, finalmente, esta empresa ha sido una caja repartidora al estilo Soquimich, práctica que, por desgracia, fue bastante frecuente en el pasado.

Esas son mis dudas. Espero que el directorio las entienda, porque son del todo sensatas. He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al directorio de ENAP y a sus trabajadores.

Quiero comenzar mis palabras con una reflexión en el sentido de si la Cámara de Diputados se puede estrujar y utilizar por más de un año y medio -eso es lo que he visto en el caso particular que hoy nos ocupa- para tratar temas que, a estas alturas, debieran haber salido de la discusión política. Hubo una comisión investigadora, múltiples acusaciones cruzadas, etcétera.

Quizás en el Congreso Nacional no existe el concepto de “cosa juzgada”, como ocurre en materia judicial. En la Cámara de Diputados se cerró una comisión investigadora sobre un asunto, y, sin embargo, hoy estamos celebrando una nueva sesión especial por ese mismo asunto. Eso me llama mucho la atención, en circunstancias de que en esta materia además hay denuncias por prácticas antisindicales y situaciones que, obviamente, tienen un carril

judicial para solucionarse. Aquí también cuenta la fiscalización de la Contraloría General de la República.

En esta Sala se escucharon acusaciones gravísimas por parte del diputado Romero, que considero interesantes, pero él debe ser capaz de reafirmarlas y llevarlas a la justicia ordinaria. Eso sería muy importante. Considero que esa es la manera de actuar cuando las instancias políticas se han agotado. En la misma línea, me parece de pésimo gusto que aquí aparezcan la injuria, la calumnia, mencionándose incluso una arista kirchnerista.

Haré otra reflexión. Hace poco más de diez años, el patrimonio de ENAP era exactamente el mismo de hoy, esto es, de cerca de mil millones de dólares. Hace dos semanas, celebramos una sesión referida al litio. Al respecto, Alemania y otros países que se encuentran en estados de desarrollo mayores al chileno prescindirán del consumo de combustibles fósiles en los próximos veinte o veinticinco años.

Hoy vemos peleas políticas y que a ENAP se la trata como un botín político, olvidándose de que existe un gobierno corporativo, de que hay prácticas que le hicieron muy mal a esta empresa en el pasado; de que ENAP, que tiene un patrimonio de mil millones de dólares, gasta aproximadamente 150 millones de dólares en su convenio colectivo. Al respecto, quiero señalar que me gusta que haya un convenio colectivo bueno para los trabajadores, pero me resulta curioso que esta empresa tenga condiciones tan beneficiosas para ellos y que al mismo tiempo se denuncie la existencia de prácticas antisindicales en su interior.

Entonces, mi reflexión es que, a pesar de que la empresa cuente con un gobierno corporativo, hay parlamentarios que, a lo mejor mirando lo que se hacía en el pasado -esto es, que se tomaba a ENAP como un botín político-, busquen hacer lo mismo, olvidándose y reclamando acerca de por qué siguen trabajando en ella los mismos ejecutivos del gobierno anterior. Bueno, seguramente ello se debe a que el gobierno corporativo, tanto la administración como el directorio, han considerado justificadamente, a través de decisiones fundadas, que deben seguir. Y da lo mismo el color político de las personas que ocupen los cargos gerenciales o si vienen de administraciones anteriores o no, porque existe un gobierno corporativo encargado de tomar esas decisiones.

Veo los números de ENAP y me doy cuenta de que se han hecho esfuerzos. El año pasado la pérdida fue de 231 millones de dólares, en razón de la baja producción de la refinería. Curiosamente, es la misma historia de hace diez años, por lo cual considero que debemos mirar lo que puede ocurrir en diez o en quince años más.

Estas peleas políticas de hoy, el tironeo político de la empresa, hará que no sea necesaria su privatización, ya que es muy probable que se destruya sola si siguen con estas peleas. No veo otro destino posible en tanto continúe esta situación.

La impresión que me queda es que por esta vía están tratando de solucionar problemas personales. Se han hecho denuncias cruzadas graves, que espero sean resueltas por la justicia. La vía política ya se acabó para esto, diputado Romero -por su intermedio, señor Presidente-; es importante consolidar los antecedentes que existen y hacer las denuncias que correspondan ante la justicia, para que sean los tribunales los que resuelvan estas situaciones.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde otorgar el uso de la palabra a los representantes de la Empresa Nacional del Petróleo. En primer lugar hará uso de la palabra la presidenta del directorio, señora María Loreto Silva, quien se ayudará con una presentación

en PowerPoint. Luego intervendrá el gerente general de la empresa, señor Andrés Roccatagliata, tras lo cual ambos responderán las inquietudes que se plantearon durante la sesión.

Tiene la palabra la presidenta del directorio, señora María Loreto Silva.

La señora **SILVA**, doña María Loreto (presidenta del Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, permítame iniciar mi intervención con un saludo a los trabajadores y trabajadoras de ENAP, quienes seguramente están viendo esta sesión. También saludo a quienes me acompañan, el gerente general de la empresa, un representante del directorio y un representante de los trabajadores.

Junto con saludar, agradezco la oportunidad de estar aquí para explicar la situación de ENAP y el trabajo que hemos desarrollado en el último año, a pesar de que la comisión investigadora y esta sesión tienen por objeto ocuparse de las irregularidades cometidas en el período 2014 a 2018, período durante el cual la actual administración no tuvo ninguna participación. Todos los que estamos presentes y que formamos parte del directorio no formábamos parte de la administración de ese período, pues en aquella época la administración estaba en manos de otras personas y había otro gobierno.

El actual directorio de ENAP es el primero en responder a una ley de gobiernos corporativos, aquella que fue aprobada precisamente aquí, en el Congreso Nacional, y cuya finalidad es buscar y encontrar la mejor forma de administrar las empresas del Estado, como ENAP, una empresa estratégica para nuestro país e importante para todos los chilenos y chilenas, incluidos sus trabajadores.

Este gobierno corporativo importa la creación o instalación de un directorio que tiene cuatro miembros escogidos por el Sistema de Alta Dirección Pública, es decir, con absoluta prescindencia de su color político y del gobierno de turno; dos personas, uno de las cuales soy yo, representamos al Presidente de la República, y hay también un representante de los trabajadores.

Estimo que esa es una muy buena conformación de administración para una empresa del Estado, porque quedan todos representados y porque permite que la única mirada que importe y el único objetivo que se busque sea el bienestar de la compañía, lo que, al final del día, se traduce en el bienestar de todos los chilenos y chilenas, ya que esta empresa no es de los “enapinos” ni de quienes formamos parte de la administración, sino de todos los chilenos y chilenas, por lo cual debemos cuidarla.

No obstante no haber participado en la administración 2014 a 2018 y, por tanto, en la toma de decisiones que llevó a la compañía a la situación en la que la recibimos, siempre hemos estado disponibles para responder a todas y a cada una de las preguntas que nos han formulado desde la Cámara de Diputados, la Contraloría General de la República o el Ministerio Público. Para nosotros la política de transparencia es fundamental y la probidad forma parte primordial de la gestión de la empresa.

Asimismo, quiero señalar que, por mandato del Presidente de la República, mandato que, a su vez, el directorio ha hecho llegar a la administración, lo fundamental es tomar todas y cada una de las medidas que sean necesarias para hacer sostenible la subsistencia de esta empresa en el largo plazo, para que continúe viviendo por muchos años más y para que opere cumpliendo con todas las normas de probidad y todas las normas ambientales.

Ese es nuestro mandato, ese es nuestro encargo y a eso nos hemos abocado.

Lamentablemente, al llegar a la administración, nos dimos cuenta de la grave situación en que se encontraba la empresa. Estamos hablando de una gran deuda, por lo que tuvimos que tomar decisiones difíciles, como cambiar la alta administración, incluido el gerente general de ese momento, Marcelo Tokman. Además, como directorio, tomamos la decisión de seleccionar al nuevo gerente general a través de un proceso de *head hunter*. Se trata de un proceso profesional, transparente, como los que se deberían ocupar siempre, en todas las empresas del Estado, porque con eso se asegura su éxito y resguardamos el interés de todos los chilenos y chilenas.

A su vez, el gerente general nombró a sus ejecutivos, todos ellos excelentes personas y profesionales, al igual que los trabajadores de ENAP. Me duele profundamente que se cuestione en forma amplia su probidad, porque las faltas de algunos no deben pagarlas todos. No se debe poner en el tapete la probidad de esta compañía.

Como dije, cuando llegamos a la administración encontramos una empresa altamente endeudada en la cual, además, la dotación durante el período 2014 a 2018 había aumentado en 400 personas. Uno se pregunta para qué contratar 400 personas más, cuando la empresa tenía serios problemas financieros. ¿Se necesitaban esas 400 personas? ¿Qué servicio prestaban esas 400 personas? Eso por una parte.

Por otra parte, nos encontramos con negocios o proyectos que, sinceramente, no respondían a los intereses de la compañía ni contribuían a su bienestar. Uno de esos proyectos lo desechamos a poco andar, en mayo del año pasado, sobre la base de un análisis muy riguroso que realizó el directorio. Se trata del proyecto Alto Maipo, de la empresa AES Gener. ¿Por qué lo hicimos? Porque consideramos que no era necesario y que no era prudente que una empresa del Estado participara en la propiedad de ese proyecto, como planteo la administración anterior.

Consideramos que a ese respecto tomamos la decisión correcta, con la mirada puesta en buscar lo mejor para la empresa.

Además, nos encontramos con un abultado crecimiento de los gastos. El diputado Prieto se refirió a los viáticos. Debo contarles que en 2017 se hicieron novecientos viajes al extranjero. ¡Novecientos! En lo que llevamos de 2019 ha habido solo 36 viajes.

¿Por qué tantos viajes? Porque no había sentido de cuidar los recursos del Estado, en el entendido de que se trata de recursos de todos los chilenos y chilenas. Hay que cuidarlos, hay que protegerlos, porque lo que tenemos que hacer es, tal vez, no generar recursos para el Estado, pero sí ser cuidadosos con lo que tenemos.

Así, suman y siguen los gastos, en asesorías, por ejemplo, que fueron innumerables, al igual que los gastos en *head hunters*, etcétera.

Por lo tanto, como directorio, mandatamos a la administración para enfrentar la situación. Para referirme a ello, les explicaré la información que aparece en la pantalla.

(La señora María Loreto Silva complementa su exposición con una presentación en PowerPoint)

El mandato que se entregó a la administración es preciso, desafiante y tiene por único propósito revertir la delicada situación financiera de ENAP y convertirla en una empresa viable y sostenible en el tiempo, pero en los tiempos del Estado, no en los de un gobierno.

No está en la agenda de nuestra administración ni en la del gobierno la idea de privatizar la compañía. Quiero dejar esto bien claro, sobre todo para los trabajadores y trabajadoras de ENAP. ¡No crean a quienes les dicen que estamos pensando lo contrario!

Por otra parte, creamos nuevos comités de directores, para que estos se involucren directamente en temas tan importantes como las auditorías, medio ambiente, seguridad y gobierno corporativo. ¿Por qué? Porque no había ningún tipo de normas de gobierno corporativo. Las hemos tenido que ir creando. Quiero destacar las que tienen que ver con auditorías y probidad.

Hemos realizado 38 auditorías; algunas de ellas están en curso, por lo que aún no tenemos sus resultados.

Hemos encargado una auditoría forense al proyecto PIAM. Ya pasamos la primera auditoría. Tendremos su resultado cuando concluya, y lo daremos a conocer.

También hemos establecido políticas de conflicto de intereses, que no existían; hemos establecido procedimientos de contratación de personas políticamente expuestas y de empleados de la administración pública; hemos realizado una actualización del modelo de prevención de delitos, procedimiento de monitoreo y seguimiento a requerimientos de las autoridades. Ello, porque queremos ser transparentes y contestar a las autoridades en forma oportuna.

Hemos establecido una política corporativa muy moderna de libre competencia. Hemos establecido un procedimiento de investigación de las denuncias, que cumple dos objetivos: por una parte, investigar todas las denuncias, y, por otra, cautelar la identidad de las personas mientras duren esos procesos.

Hemos establecido un proceso de auditoría y revisión de proveedores, en el marco de monitoreo de operaciones ante potenciales conflictos de intereses. Hemos establecido mejoras en la plataforma de declaración de conflictos de intereses y adopción de medidas.

Hemos hecho todo esto para investigar negociaciones incompatibles entre trabajadores o personas vinculadas a ENAP; es necesario dilucidarlo.

Todavía queda mucho por hacer. Hay que trabajar pensando en el futuro, mejorar los estándares de la empresa, pensar cómo va a responder Chile frente a los desafíos de las nuevas energías; tenemos que satisfacer los nuevos requerimientos ambientales, que nos permitan ser más sostenibles.

Nos queda una gran tarea por delante, y queremos realizarla de cara a la ciudadanía, brindando siempre toda la información requerida a las autoridades y a los entes fiscalizadores. Ese es el estándar que queremos implementar: de alta probidad y de máxima eficiencia.

Muchas gracias.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra don Andrés Roccatagliata, gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo.

El señor **ROCCATAGLIATA** (gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo).- Señora Presidenta, antes de iniciar mi presentación, quiero manifestar, con mucho respeto, que me resulta bastante incomprensible venir a dar explicaciones sobre algo en lo cual no estuve presente; de hecho, no participé de ninguna de las decisiones tomadas. Además, no comparto muchas de ellas.

En mi breve presentación, que espero sea clara, daré a conocer el estado en que encontramos ENAP y lo que la actual administración ha ejecutado en estos nueve meses en los que he tenido la suerte de estar a cargo de la gerencia general de esta empresa estratégica para el país.

Nos tocó participar en cuatro sesiones de la comisión investigadora, los días 10 y 24 de septiembre, 19 de noviembre y 17 de diciembre de 2018. En ellas participó la presidenta del directorio en tres oportunidades, quien les habla en tres y el gerente general de la refinería en una. Contestamos dieciséis oficios, que están en los documentos sobre la mesa; son más de 2.000 páginas. Adjuntamos seis bases de datos y fueron abordados 23 temas, que aparecen en pantalla, como por ejemplo el contrato de Methanex, la central Nueva ERA, el proyecto PIAM, que está en proceso de auditoría forense; la relocalización de Hualpén, el cambio de imagen corporativa, los gastos por alumnos en práctica, los cambios de edificios, las asesorías externas, etcétera.

Efectivamente, aquí se respondió con los antecedentes que obraban en nuestro poder, porque, como insistió la presidenta de directorio, ninguno de los dos estábamos en la administración anterior.

¿Cuál es la situación de ENAP? Apenas asumida la nueva administración, en agosto del año pasado envié un comunicado a todos los trabajadores, explicándoles la delicada situación financiera en que se encontraba la compañía.

ENAP atraviesa una situación delicada, producto de un sostenido nivel de endeudamiento, muy por encima de su capacidad de generar recursos. En términos simples, la empresa se ha endeudado muy por encima de sus flujos de caja, con los consiguientes problemas que ello ocasiona.

La deuda, como ya se ha señalado, se incrementó, solo en el período 2014-2018, en 1.300 millones de dólares. Cuesta dimensionar esta cifra; tal vez baste señalar que entre diciembre de 2017 y junio de 2018, o sea en un período de seis meses, la deuda se incrementó a razón de 1.000 millones de pesos diarios.

La dotación de personal creció en cuatrocientas personas.

Salvo en 2014, las inversiones superaron con creces el flujo de caja; por lo tanto, fueron financiadas con deudas.

Hubo gastos crecientes en forma sostenida. Me refiero a los servicios temporarios, que crecieron en 60 por ciento, y a los gastos por asesoría, que se duplicaron.

La gráfica que está en pantalla muestra que la deuda creció en forma muy importante, de 3.800 millones de dólares a 5.100 millones de dólares. Dado el freno que hemos puesto, tanto a los gastos como a otras inversiones que no habían rentado en función de lo esperado, hoy esa deuda ha disminuido en 653 millones de dólares.

Por otra parte, en cuanto al incremento de la dotación, que lamentablemente no fue acompañado con un incremento en la producción, se pasó de 3.600 a poco más de 4.000 trabajadores.

Como gerente general, lo peor que puede ocurrir al asumir en una empresa es desvincular trabajadores. Se trata de una decisión dura, que ojalá no se tuviera que tomar; pero, lamentablemente, la situación de la compañía así lo ameritaba.

Esa decisión no es la solución al problema de la compañía. Se requiere incrementar la productividad, disminuir gastos, dar a la empresa un foco estratégico, que es lo que se está tratando de hacer junto con el directorio.

La reducción de personal significó pasar de 4.070 a 3.453 personas, lo que corresponde a una disminución de 13 por ciento del personal. Como vamos a ver más adelante, esa decisión afectó mayoritariamente a la línea directiva, es decir, a gerentes y jefes de área, que disminuyeron en 18 por ciento.

En cuanto a los flujos de caja, en el gráfico la barra azul muestra lo que se invirtió en todos los años y la línea roja representa lo que la empresa tenía disponible para invertir. A modo de ejemplo, en 2016 se invirtieron 754 millones de dólares, con un flujo de caja disponible de solo 498 millones de dólares. Así, la única forma de financiar las inversiones es con deuda.

Los gastos por viajes pasaron de 6 millones de dólares a casi 10 millones de dólares en 2017. En el último trimestre de 2018 se logró poner freno, pero los gastos siguieron siendo altos, en torno a los 8 millones de dólares.

En asesorías y servicios se pasó de 17 millones de dólares en 2014 a casi 40 millones de dólares en 2018, es decir, duplicamos los gastos. Y en los servicios temporarios, pasamos de 4 millones de dólares a 6 millones de dólares.

Durante nuestro ejercicio, el nivel de gastos se ha disminuido en los cinco primeros meses del año, a razón de un millón de dólares, que equivale, más o menos, a un gasto anual de un millón doscientos mil dólares, versus los 8 millones de dólares que se gastaron en 2018.

Lo mismo sucede con asesorías y servicios: de 32 millones de dólares se ha reducido, en los primeros cinco meses, a 7 millones de dólares.

Para ser más específico, un tema que ha sido de preocupación pública son los gastos por viajes. En 2017, el total de viajes que se hizo en la compañía, tanto a nivel nacional como internacional, ascendió a 7.046 viajes. En 2018, esos viajes se redujeron a 4.456.

En 2017, el gasto asociado a viajes bordeó los 9 millones 500.000 dólares, y en 2018, 8 millones de dólares. En 2019 le pusimos un freno importante a este gasto, y, como verán en la gráfica, logramos pasar, en lo que va corrido de enero a mayo, de 900 viajes anuales a 26 viajes anuales. Esto significa disminuir de 75 viajes internacionales mensuales a solo 5 viajes por mes, entendiendo que siempre hay viajes que es necesario realizar, como los que hacemos a Argentina, Ecuador y Egipto, países donde tenemos operaciones.

Como bien se ha señalado en distintas intervenciones, la situación en 2017 se resume en pérdidas, antes de impuestos, del orden de 100 millones de dólares. Es necesario hablar antes de impuestos, porque esta compañía tiene impuestos diferidos que hacen que el resultado final mejore. Por lo tanto, la mirada siempre tiene que ser antes de impuestos.

En 2018, el resultado, incluido un *impairment* de 227 millones de dólares, fue de 500 millones de dólares de pérdida.

Este primer año logramos revertir la situación. Es un brote verde. La tarea todavía es muy ardua y tenemos una labor compleja de aquí a fin de año.

Este primer trimestre hemos partido bien. Iniciamos un segundo semestre que, según entendemos, va en la misma línea; sin embargo, el año es complicado. Las volatilidades de los precios de los crudos y la gran cantidad de gastos que aún debemos administrar nos hacen pensar que todavía queda una tarea muy dura.

Las medidas adoptadas por la administración incluyeron un plan de choque que, apenas asumida la dirección de la compañía por la gerencia general y el nuevo equipo, logró reducir 40 millones de dólares en gastos fijos y más de 125 millones de dólares en inversiones.

Hubo un lamentable y doloroso plan que debimos ejecutar en cuanto a desvinculaciones. La reducción afectó al 18 por ciento del total de gerentes, directores, subgerentes y jefaturas.

En la línea siguiente -profesionales-, afectó a 15 por ciento de estos. A nivel de administrativos, técnicos y operativos, que son quienes están en las plantas, afortunadamente afectó solamente a 5 por ciento de ellos. No digo que sea poco o irrelevante, pero el objetivo de la reducción no perseguía solo ahorrar 30 millones de dólares en gastos de personal, sino aplanar la estructura, eliminar cargos directivos y hacer más ágil la compañía.

Esta reducción también se aplicó fuera de las instalaciones de Chile, esto es, en las filiales de Sipetrol ubicadas en Argentina, Ecuador y Egipto.

Recordando lo que dijo la presidenta sobre las auditorías hechas en 2018 y las que están en curso en 2019, totalizaremos alrededor de 38, con distintos temas. Estamos revisando las contrataciones vía licitación, los 200 contratos más importantes de la compañía, que involucran alrededor de 800 millones de dólares; las compras de materiales; la Casa Abierta de Aconcagua; los aportes a las comunidades, y PIAM, proyecto importantísimo en el que, como bien se dijo, se invirtieron más de 400 millones de dólares en Argentina, con resultados, lamentablemente, negativos.

Las auditorías aún no están terminadas. Tanto la administración como el directorio han hecho el compromiso de que frente a cualquier irregularidad que detectemos en las auditorías que estamos llevando a cabo seremos los primeros en ponerlas a disposición de los organismos competentes.

La actual administración y el directorio no tienen ninguna intención de defender a la antigua administración. Muy por el contrario, nuestra intención es hacer de ENAP una empresa sustentable en el tiempo y que mire hacia adelante. Entendemos que ciertas personas y ciertas áreas necesitan comprender lo que ocurrió en el período, pero nuestro compromiso es hacer de ENAP una empresa sustentable y con proyección en el tiempo.

Tal como señaló la presidenta del directorio, tenemos nuevos procedimientos en el área de cumplimiento que no existían, todo lo cual está en proceso de instaurarse.

Por último y para finalizar, quiero señalar que el principal objetivo es sacar a la compañía de esta delicada situación financiera, reducir las pérdidas, revertir el importante déficit de caja, incrementar la productividad y contener los gastos. Pero esa tarea no es suficiente. Hemos reformulado el plan quinquenal que se ha presentado a los ministerios de Hacienda y de Energía, de modo de revisar la visión de futuro de ENAP, una empresa estratégica e importante para el país.

Entendemos que si no corregimos las bases de una empresa de la naturaleza de ENAP y la situación en que se encontraba, cualquier medida que se adopte será infructuosa, dado que en el

corto plazo no tendríamos recursos y el Estado o el gobierno se vería obligado a realizar una nueva capitalización, como la efectuada en 2018, que alcanzó los 400 millones de dólares.

Señor Presidente, esto es lo que puedo comentar respecto de la situación en que se encontraba ENAP, de lo que estamos haciendo y de las auditorías que están en curso.

Reitero nuestro compromiso de hacer de ENAP una empresa de todos los chilenos, de modo que todos los enapinos nos sintamos muy orgullosos de ella.

Muchas gracias.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La presidenta del directorio de ENAP me ha solicitado dos minutos para cerrar la presentación.

Tiene la palabra la señora María Loreto Silva.

La señora **SILVA**, doña María Loreto (presidenta del directorio de ENAP).- Señor Presidente, para finalizar nuestra presentación solo quiero reiterar nuestro compromiso y nuestra disponibilidad de entregar toda la información que se requiera a todos los organismos fiscalizadores, llámese Cámara de Diputados, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Comisión para el Mercado Financiero, etcétera.

Nuestro compromiso es con la empresa, con la probidad y con todas las chilenas y los chilenos.

Muchas gracias.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución presentado.

El señor **MUGA** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 630, de los diputados señores Pablo Prieto, Renato Garín, Miguel Mellado, René Saffirio, Alexis Sepúlveda, Ricardo Celis, Pablo Lorenzini, René Manuel García, Gastón Saavedra y Pedro Velásquez, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que adopte las siguientes medidas, a fin de afrontar la grave situación económica y administrativa que actualmente enfrenta la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP):

a. Instruir al directorio de ENAP, en su condición de órgano superior de administración, a desplegar todas las acciones necesarias para contener la deuda de la empresa, las cuales deberán ser plasmadas en forma taxativa en el Plan de Desarrollo de Negocios de la compañía.

b. Que los ministros de Hacienda y de Energía aumenten su nivel de incidencia y control respecto de las actuaciones de la empresa, y en particular respecto a las inversiones realizadas por la ENAP, además de procurar mejorar sustancialmente la capacidad de análisis y sensibilización de inversiones planificadas por la compañía.

c. Mandatar al directorio de ENAP para instruir a la actual administración la ejecución de las siguientes acciones:

i. Supervisar estrechamente la labor de administración, asegurando que las decisiones se adopten conforme a los criterios de eficiencia y eficacia que redunden en un mejor desempeño financiero de ENAP.

ii. Que la administración de ENAP revise y modifique el sistema de nombramiento y selección de ejecutivos, aumentando los estándares a un nivel asimilable al del Sistema de Alta Dirección Pública (SADP).

iii. Reforzar los procedimientos y controles existentes para la prevención, detección y monitoreo de conflictos de intereses y de contrataciones de personas expuestas políticamente, identificando oportunamente las situaciones que puedan presentarse en estas materias, gestionando las mismas de manera suficiente y oportuna.

iv. Reforzar los mecanismos internos de control en materia de compra, contrataciones y aprovisionamiento, en particular de servicios y asesorías, asegurando que ellos obedezcan a procesos objetivos, informados, abiertos, competitivos, transparentes y auditables.

v. Prestar colaboración activa a la Contraloría General de la República (CGR), al Ministerio Público, al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) y a cualquier otra institución encargada de la fiscalización de los actos de la compañía en el desarrollo de investigaciones destinadas a esclarecer la existencia de irregularidades. Para ello, solicitar a ENAP que haga entrega a la Contraloría General de la República y al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno de todas las investigaciones de auditoría que disponga sobre asuntos cuestionados en el marco de la comisión especial investigadora. Asimismo, adoptar las medidas pertinentes para sancionar, remediar y prevenir la ocurrencia de hechos que puedan constituir irregularidades o delitos en el futuro.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Ortiz Novoa, José Miguel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrázabal, Ximena	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Amar Mancilla, Sandra	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Soto Ferrada, Leonardo

Auth Stewart, Pepe	Jackson Drago, Giorgio	Paulsen Kehr, Diego	Teillier Del Valle, Guillermo
Barrera Moreno, Boris	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Troncoso Hellman, Virginia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascañán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas	Verdessi Belemmi, Daniel
Espinoza Sandoval, Fidel	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Noman Garrido, Nicolás	Saavedra Chandía, Gastón	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Galleguillos Castillo, Ramón	Norambuena Farías, Iván	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Tohá González, Jaime

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.